

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO - - - - -**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día catorce de septiembre del dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ubicada en el primer nivel del Edificio Legislativo, sito en la Calle 14 Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen los Diputados y Diputadas: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Emilio Joaquín García Aguilar, Victoria Cruz Villar, Saúl Cruz Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo lo siguiente: - - - - -

**SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS  
(14 DE SEPTIEMBRE 2021 - ORDEN DEL DÍA).**

- 1.- *Pase de lista y Verificación de Quórum Legal.*
- 2.- *Lectura y aprobación del orden del día.*
- 3.- *Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 7 de septiembre del 2021.*
- 4.- *Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlo al pleno del siguiente expediente:*

**1.- CPGA/888/2021**

*La Actuaria de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica acuerdo recaído en el expediente número SX-JRC-241/2021; por el que se comunica al Congreso del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que en el ámbito de la competencias, se tomen las medidas necesarias para la celebración de la elección extraordinaria de Chahuities, debiéndose expedir la convocatoria dentro del plazo legal correspondiente.*

**2.- CPGA/591/2020**

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia de Policía a la Localidad de “EL CHAMIZAL”, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.

**3.- CPGA/895/2021**

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Tinuma de Zaragoza, Oaxaca.

**4.- CPGA/896/2021**

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de La Escopeta, Oaxaca.

**5.- CPGA/901/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Nativitas, Coixtlahuaca, Oaxaca, hace de conocimiento a esta Soberanía del fallecimiento de Presidente Municipal Propietario y Renuncia del Suplente los Ciudadanos **JOSE DOLORES JIMENEZ LOPEZ Y RICARDO HERNANDEZ BAZAN**, así mismo hace de conocimiento que se nombró por parte del cabildo al ciudadano **RAMON SANTIAGO REYES** como Presidente Municipal y a su concejal suplente el Ciudadano **VICTOR GARCIA HERNANDEZ** como Regidor de Hacienda y Obras.

**6.- ACUERDO DE ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES:**

**CPGA/93/2019, CPGA/341,373,398,409,421,435,437,455,544,585,2020,  
CPGA/635, 698, 738, 779/2021 y  
CPG/268/2017 ACUMULADOS**

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura de la Sesión Ordinaria

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las once horas con cinco minutos del presente día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, realice el pase de lista de asistencia, por lo que una vez realizado se constató que están presentes los Diputados que integran la Comisión citada; por lo que el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez declara

que existe el Quórum Legal y que la presente sesión ordinaria se puede llevar a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden contarán con validez legal. - - - - -

Siendo las once horas con siete minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto dos del orden del día, por lo que una vez concluida la lectura, los integrantes presentes refieren quedar enterados de dicho asunto, procediendo a aprobar el orden del día por unanimidad de votos. - - - - -

Siendo las once horas con diez minutos, en el desahogo del tercer punto del orden del día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto tres del orden del día, por lo que una vez concluida la lectura, los integrantes presentes refieren quedar enterados de dicho asunto, procediendo a aprobar el Acta de Sesión ordinaria de fecha siete de septiembre del dos mil veintiuno por unanimidad de votos. - - - - -

Acto seguido y siendo las once horas con quince minutos, desahogado el punto tres del orden del día, el Ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto cuatro del orden del día, Presidente le informo que el punto cuatro son los proyectos de dictamen de los expedientes: **1.- CPGA/888/2021** **2.- CPGA/591/2020**, **3.- CPGA/895/2021**, **4.- CPGA/896/2021**, **5.- CPGA/901/2021**, **6.- ACUERDO DE ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES: CPGA/93/2019**, **CPGA/341,373,398,409,421,435,437,455,544,585,2020**, **CPGA/635, 698, 738, 779/2021** y **CPG/268/2017 ACUMULADOS**

El Secretario Técnico informa a las y los Diputados integrantes de la Comisión que los proyectos de dictamen que se pondrán a consideración fueron analizados en tiempo y forma con los Secretarios Técnicos y Asesores de los Diputados integrantes de la comisión, y son los que se describen en el siguiente recuadro, que se les entrega a los diputados integrantes de la comisión en este momento, y que se anexa en la presenta acta: - - - - -





**LXIV**

LEGISLATURA

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ASUNTO

SENTIDO DEL DICTAMEN

1	<p><b>CPGA/888/2021</b></p> <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA La Activa de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica acuerdo recaído en el expediente número SX-JRC-241/2021; por el que se comunica al Congreso del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que en el ámbito de la competencias, se tomen las medidas necesarias para la celebración de la elección extraordinaria de Chahuities, debiéndose expedir la convocatoria dentro del plazo legal correspondiente.</p>	<p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 25 y 59 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 25, 26, 27 fracción I y 28 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de trece de agosto del dos mil veintiuno, dictada por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente <b>SX-JRC-241/2021</b>, declara procedente que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca convoque a Elección Extraordinaria en el Municipio de Chahuities, Juchitán, Oaxaca, que electoralmente se rigen por el sistema de partidos políticos, toda vez que se declaró la nulidad de la elección ordinaria durante el proceso electoral ordinario 2020 – 2021.</p>
2	<p><b>CPGA/591/2020</b></p> <p>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia de Policía a la Localidad de “<b>EL CHAMIZAL</b>”, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.</p>	<p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de <b>EL CHAMIZAL</b>, Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.</p>
3	<p><b>CPGA/895/2021</b></p> <p>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Tinuma de Zaragoza, Oaxaca.</p>	<p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26,</p>

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller initials or marks above it.



		<p>27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de <b>Tinuma de Zaragoza</b>, de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.</p>
<p>4</p>	<p><b>CPGA/896/2021</b>  <i>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la San Martin Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de La Escopeta, Oaxaca.</i></p>	<p><b>DECRETO:</b>  <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de <b>La Escopeta</b>, de San Martin Peras, Juxtlahuaca, perteneciente al Municipio de San Martin Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca</p>
<p>5</p>	<p><b>CPGA/901/2021</b>  <i>El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Nativitas, Coixtlahuaca, Oaxaca, hace de conocimiento a esta Soberanía del fallecimiento de Presidente Municipal Propietario y Renuncia del Suplente los Ciudadanos <b>JOSE DOLORES JIMENEZ LOPEZ Y RICARDO HERNANDEZ BAZAN</b>, así mismo hace de conocimiento que se nombró por parte del cabildo al ciudadano <b>RAMON SANTIAGO REYES</b> como Presidente Municipal y a su concejal suplente el Ciudadano <b>VICTOR GARCIA HERNANDEZ</b> como Regidor de Hacienda y Obras.</i></p>	<p><b>DECRETO:</b>  <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano <b>RAMON SANTIAGO REYES</b> asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Nativitas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the document]*



		<p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente al ciudadano <b>VICTOR GARCIA HERNANDEZ</b> asuma el cargo de Regidor de Hacienda y Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Nativitas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021.</p>
6	<p><b>ACUERDO DE ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES:</b> CPGA/93/2019, CPGA/341,373,398,409,421,435,437,455,544,585,2020 CPGA/635, 698, 738, 779/2021 y CPG/268/2017 <b>ACUMULADOS</b></p>	<p><b>ACUERDO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPGA/93/2019, CPGA/341, 373, 398, 409, 421, 435, 437, 455, 544,585/2020 y CPGA/635,698,738,779/2021, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y CPG/268/2017 de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]*



Analizados cada uno de los proyectos de dictamen, El Presidente de la Comisión pone a consideración los proyectos de dictamen que son votados a favor por los integrantes de la Comisión.-----

Acto seguido, y siendo las doce horas con cinco minutos del presente día, se procede a desahogar el punto quinto del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que el Presidente de la Comisión pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual los integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto. -----

Acto seguido y continuando con el punto seis del orden del día, siendo las doce horas con siete minutos del día catorce de septiembre del dos mil veintiuno, se declara clausurada la sesión ordinaria, dándose por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. -----

Acto seguido y habiéndose agotados todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión ordinaria. **DAMOS FE.**-----

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**



**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DEPENDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN  
Y ASUNTOS AGRARIOS



  
**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**  
INTEGRANTE



  
**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.**  
INTEGRANTE



  
**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.**  
INTEGRANTE



  
**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.**  
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.